

(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE LA INDIA (EXIM BANK / INDIA), UN CONVENIO DE LÍNEA DE CRÉDITO POR UN MONTO DE TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,290,000.00), PARA FINANCIAR EL "PROYECTO DE CONVERSIÓN DE SUBESTACIÓN LA ESPERANZA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN ESPERANZA)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 174-2016, Aprobado el 26 de Agosto de 2016

Publicado en La Gaceta No. 165 del 1 de Septiembre de 2016
El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco de Exportación e Importación de la India (Exim Bank / India), un Convenio de Línea de Crédito por un monto de Treinta y Un Millones Doscientos Noventa Mil Dólares moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 31,290,000.00), para financiar el *"Proyecto de Conversión de Subestación La Esperanza y Línea de Transmisión Esperanza - La Gateada a 138 KV"*, el cual será ejecutado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, para la suscripción del Convenio de Línea de Crédito relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de Exportación e Importación de la India (Exim Bank / India).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.